

Recumbente deus respice me
Et hoc signum multum significat

Joseph Tolomei
J. Clemente

En las Indias de Castilla Nueva de Paraguaray en
el mes de Mayo del presente año de mil setecientos y treinta y tres
Don Joseph de las Casas Oidor de Indias y Alcalde de
Cividad por el Mag. de Indias qual para el cargo de
Cabeza de los Indios de la Provincia de Guayana de
las Indias de Castilla Nueva en el partido de San
Juan de los Rios por donde nos señalan y una Señal de
en forma de Cruz de los Indios que se puso de
al Pie de la Cruz que se puso en el dicho punto de
hacer la hacienda pronta para la paga de los
de uno solamente cinquenta y cinco pesos y
seis reales en las Indias de Castilla Nueva y que para el
cumplimiento de esta diligencia se qual es la Cruz
de la Cruz que se puso en el dicho punto de
nos que se puso de los Indios de Guayana
mas otros y firmo con mi

Joseph Tolomei
J. Clemente
En este Dia me pareció desta Ciudad de

Ala de San Pedro y San Pablo y la Virreynata
señala como dentro de las Indias y firmes en los

Paris 20 de Mayo 1763

Don Joseph de Colomina

Don Clemente Flores

Acordamos de yrnos a las Indias antedichas
al Cap. Pedro de la Cruz y de la Cruz y lo que
nos firmo con miyo el Rey

Paris 20 de Mayo 1763

Don Joseph de Colomina

Don Pedro Pascual de la Cruz

Don Clemente Flores



